



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

### ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°151-2023

(4 de octubre de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el artículo 16-A, de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, modificada mediante la Ley 394 de 30 de agosto de 2023, faculta al Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para delegar en los Directores Nacionales o en otros servidores públicos de la Institución las funciones inherentes a su cargo.

Que por compromisos adquiridos a Nivel Internacional por el Coronel **ERNESTO DE LEON ECHEVERS**, y la Coronel **MATILDE TORRES**, se hace necesario designar al Teniente Coronel **ANGEL DELGADO**, con cédula de identidad personal No. 8-530-1330, quien ocupa el cargo de Secretario General Encargado, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el jueves 5 de octubre hasta el martes 10 de octubre de 2023.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** al Teniente Coronel **ANGEL DELGADO**, con cédula de identidad personal No. 8-530-1330, Secretario General Encargado, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el jueves 5 de octubre hasta el martes 10 de octubre de 2023.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaria General, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

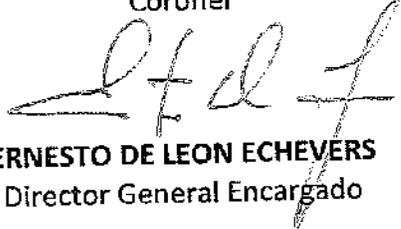
**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día jueves 5 de octubre de 2023.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.

Coronel

  
**ERNESTO DE LEON ECHEVERS**  
Director General Encargado



*Handwritten notes:*  
04-10-23  
7:15 PM



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°152-2023  
(4 de octubre de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO"**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Secretario General Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Mayor SAÚL ELÍAS CASTILLO A**, con cédula de identidad personal No. 8-478-371, para que ejerza el cargo desde el jueves 5 de octubre hasta el martes 10 de octubre de 2023.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR al Mayor SAÚL ELÍAS CASTILLO A, con cédula de identidad personal No. 8-478-371, **COMO SECRETARIO GENERAL ENCARGADO** para que ejerza el cargo desde el jueves 5 de octubre hasta el martes 10 de octubre de 2023.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

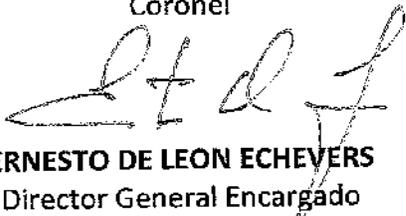
**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.

Coronel

  
ERNESTO DE LEON ECHEVERS  
Director General Encargado



3/14/23  
3/14/23  
3/14/23



**DIRECCIÓN GENERAL**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP No. 153-2023**  
(06 de octubre de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL  
JEFE REGIONAL DE LA ZONA DE PANAMÁ OESTE DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E  
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (DINASEPI)"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a la nota N°DINASEPI/DN 690-2023, de fecha 03 de octubre de 2023 y por necesidad del servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar al Subteniente **Carlos Ivan Castillo Olivares**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-840-3, para ocupar el cargo como Jefe Regional de la Zona Panamá Oeste, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI); ante lo cual, el despacho superior, por necesidad del servicio, procede conforme a aquello, quedando sin efecto todo nombramiento anterior.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** al Subteniente **Carlos Ivan Castillo Olivares**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-840-3, para ocupar el cargo como Jefe Regional de la Zona Panamá Oeste, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI).

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría General, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

**CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Notificación.

**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de **octubre** del año 2023.

Teniente Coronel

*Carlos Castillo Olivares*  
13/10/23

*Ángel Delgado Bravo*  
**ÁNGEL DELGADO BRAVO**  
Director General Encargado

AMDB/JCRS/ja





**DIRECCIÓN GENERAL**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP No. 154-2023**  
(06 de octubre de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL  
JEFE DE VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS  
(DINASEPI)"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a la nota N°DINASEPI/DN 697-2023, de fecha 03 de octubre de 2023 y por necesidad del servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar al Subteniente **Franklin De Jesús De Gracia Campos**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-889-914, para ocupar el cargo como Jefe de Ventanilla Única, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI); ante lo cual, el despacho superior, por necesidad del servicio, procede conforme a aquello, quedando sin efecto todo nombramiento anterior.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** al Subteniente **Franklin De Jesús De Gracia Campos**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-889-914, para ocupar el cargo como Jefe de Ventanilla Única.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría General, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

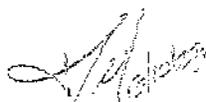
**CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Notificación.

**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

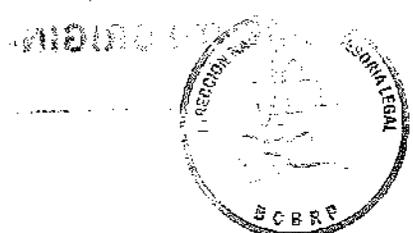
Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de **octubre** del año 2023.

Teniente Coronel

  
AMDB//CRS//ja

  
**ÁNGEL DELGADO BRAVO**  
Director General Encargado







**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

**DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP N° 156-2023**  
(10 de octubre de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS ENCARGADO"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Jefe de la Oficina de Asuntos Internos Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Mayor SAÚL ELÍAS CASTILLO A**, con cédula de identidad personal No. 8-478-371, para que en adición a sus funciones habituales ejerza este cargo.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** al Mayor SAÚL ELÍAS CASTILLO A, con cédula de identidad personal No. 8-478-371, **COMO JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS ENCARGADO**, para que en adición a sus funciones habituales ejerza este cargo.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

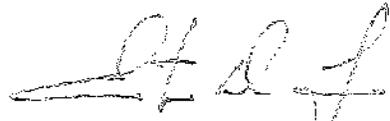
**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

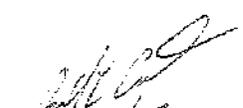
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

Coronel

  
**ERNESTO DE LEON ECHEVERS**  
Director General Encargado



  
10/10/23  
3:58 pm



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°157-2023  
(11 de octubre de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADO"**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, debido a que la Licenciada Rachira Burker con cédula de identidad personal No. 8-832-1403, se encuentra bajo incapacidad médica, por lo cual se hace necesario investir a un Jefe de Presupuesto Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR al Licenciado RALPH MARIETTE, con cédula de identidad personal No. 8-866-1359, como JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADO, para que ejerza el cargo hasta el retorno de la Titular.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS  
Director General Encargado

Ralph Mariette  
12/10/23  
3.14.23





# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá I. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°158-2023  
(11 de octubre de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, entre las funciones del Sub Director General, está la de reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos adquiridos a Nivel Internacional por el Coronel **ERNESTO DE LEON ECHEVERS**, Director General Encargado, se hace necesario designar a la Coronel **MATILDE TORRES**, Subdirectora General, como Directora General Encargada del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el jueves 12 de octubre, hasta el lunes 16 de octubre de 2023.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR a la Coronel **MATILDE TORRES**, Subdirectora General, como Directora General Encargada del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el jueves 12 de octubre, hasta el lunes 16 de octubre de 2023.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 12 de octubre de 2023.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

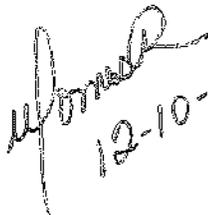
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

Coronel

  
**ERNESTO DE LEON ECHEVERS**  
Director General Encargado



  
12-10-23



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 164-2023

(30 de octubre de 2023)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DISCIPLINARIA"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, en concordancia con el artículo 160 del Reglamento General, dentro de las funciones del Director General está la de nombrar a los miembros de la Junta Disciplinaria, encargados entre otras funciones de evaluar los expedientes por investigaciones disciplinarias y hacer las recomendaciones al Director General.

Que en reunión realizada por los actuales miembros de la Junta Disciplinaria principales y suplentes comunes, celebrada el día 12 de septiembre del 2023, consideraron presentar al Director General, en unos casos carta de renuncia y otros ponen sus cargos a disposición por motivo de permitir la reorganización de esta entidad y en otros casos para ocupar nuevas funciones.

Que los actuales miembros de la Junta Disciplinaria han prestado sus funciones de manera ad honorem y con total entrega a los ideales Bomberiles, como profesionales del Derecho, con amplia trayectoria laboral impecable y ética en el ejercicio de sus funciones, procurando en todo momento y de manera objetiva la emisión de sus criterios, en los casos encomendados a su valoración.

Con el más alto y distinguido aprecio, se agradece a los miembros principales y suplentes comunes de la actual Junta Disciplinaria, por la disposición y entrega que han brindado al servicio de la Institución en estas funciones, en pro de garantizar en todo momento el Debido Proceso, así como de el orden y disciplina que debe prevalecer.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** REORGANIZAR y DESIGNAR, nuevos integrantes en la Junta Disciplinaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, con motivo de la presentación de la renuncia y la disposición de los cargos presentadas por los miembros suplentes comunes de la actual Junta Disciplinaria, mismas que fueron aceptadas por el Director General Encargado el día 12 de septiembre del 2023, por motivo de permitir la reorganización de esta entidad y en otro caso para ocupar nuevas funciones.

**SEGUNDO:** En virtud de lo contenido en el artículo 62 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, en concordancia con el artículo 160 del Reglamento General, se nombran a los siguientes miembros de la Junta Disciplinaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, según detalla a continuación:

Rango	Nombre	Cédula	Cargo
Coronel	Jaime Ruiz.	7-97-38	Presidente
Coronel	Víctor R Álvarez.	8-402-87	Secretario
Coronel	Gonzalo A Chan G.	6-58-343	Suplente Común
Mayor	Daniel Sousa V.	8-492-46	Suplente Común
Capitán	Ernesto L Rapon.	3-91-391	Vocal
Teniente	Mario E Esquivel V.	8-284-123	Suplente Común

*[Handwritten signature]*

Orden General DG-BCBRP N° 164-2023.

**SEGUNDO:** **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

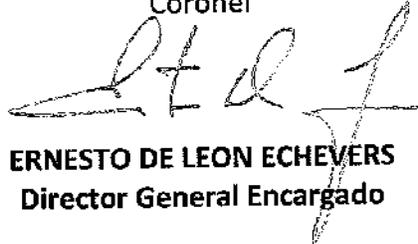
**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

Coronel



**ERNESTO DE LEON ECHEVERS**  
Director General Encargado

